

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA"

CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho el presente proceso, junto con el escrito por medio del cual se subsana la demanda, para lo de su cargo, provea.

Santiago de Cali, 02 de septiembre de 2020.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

AUTO	INTERLOCUTORIO No. _____
PROCESO	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	1.- MARIA DEL PILAR CALDERON CASTRO. C.C. 66 821 591 2.- OLGA CECILIA GONZÁLES BUITRAGO C.C. 45.497.424 3.- FRANCISCO JOSÉ CASTRILLÓN CORDOVEZ C.C. 16.682.702
DEMANDADO	AEROPUERTO S.A. -COMPAÑÍA COLOMBIANA DE AVIACIÓN COPA COLOMBIA S.A. Y/O WINGO NIT 800.185.781-1
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2020-00112-00

Santiago de Cali, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En virtud a que la presente demanda cumple con las formalidades legales, el Juzgado de conformidad con los artículos 90, 91 y 369 del C. G. del Proceso,

RESUELVE**PRIMERO:** ADMITIR la demanda DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL de la referencia.**SEGUNDO:** De la demanda y sus anexos, CÓRRASE traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días, a quien se le hará respectiva notificación de esta providencia, en la forma establecida en los artículos 291, 292 o 301 del C. G. del Proceso, para que ejerciten su derecho constitucional de defensa.**TERCERO:** RECONOCER personería como apoderado a la Dra. MARIA DEL PILAR CALDERON CASTRO, abogada en ejercicio, para actuar en defensa de los intereses de la demandante, en los términos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAIGEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 17 SEP 2020, NOTIFICO ENESTADO No. 66A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

DTE : olgaceciliaa161270@gmail.comfranciscocastri@hotmail.comAPDO: mapica70@hotmail.comDDO : lnunez@copaair.comteo@moswingo@wingo.com

s.c.t.

1